



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-283-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando ESPE-VAG-2017-1232-M, de fecha 20 de septiembre de 2017, el Vicerrector Académico General, en razón del memorando ESPE-VII-2017-2035-M, de fecha 14 de septiembre de 2017 y con fundamento en el memorando y anexo de la Unidad de Talento Humano ESPE-THM-2017-3356-M, de fecha 15 de septiembre de 2017, recomienda al Infrascrito, se disponga la elaboración de la Orden de Rectorado designando al señor Magister Jorge Luis Larco Huertas, como Coordinador del Programa de Estudios Estratégicos de la Defensa ADEMIC, en consideración a los años de experiencia docente, de la terna presentada por el Departamento de Seguridad y Defensa, para lo que adjunta la respectiva documentación;

Que, mediante Memorando ESPE-SDF-2017-0861-M, de fecha 27 de septiembre de 2017, el Director del Departamento de Seguridad y Defensa, con la finalidad de conseguir la respectiva autorización y publicación a través de Orden de Rectorado, solicita al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, se ponga en consideración del Rector, el nombramiento como Coordinador del Programa de Especialización en Estudios Estratégicos de la Defensa, que se imparte en la ADEMIC, a uno de los docentes, en base a la terna descrita en el mencionada memorando, recomendando se considere como prioridad, al primer candidato de la terna. Precisa, que los profesionales considerados en dicha terna, pertenecientes al Departamento de Seguridad y Defensa, cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Memorando ESPE-VII-2017-2184-M, de fecha 27 de septiembre de 2017, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, remite al Vicerrector Académico General, copia del memorando ESPE-SDF-2017-0861-M, enviado por el señor Director del Departamento de Seguridad y Defensa, con el cual se solicita el nombramiento como Coordinador del Programa de Especialización en Estudios Estratégicos de la Defensa, que se imparte en la ADEMIC, destacando que se ha solicitado la designación del primer postulante, de la terna descrita en el citado memorando;

Que, mediante Memorando ESPE-SDF-2017-0893-M, de fecha 04 de octubre de 2017, el Director del Departamento de Seguridad y Defensa, en alcance al memorando ESPE-SDF-2017-0861-M, de fecha 27 de septiembre de 2017, en el cual se pide conseguir la autorización y publicación a través de Orden de Rectorado, del Coordinador de la Especialización en Estudios Estratégicos de la Defensa, recomendando considerar al Sr. Grab. (SP) Jorge Oswaldo Miño Yaca, para dicha designación, en base a la terna presentada, resalta que además del cumplimiento de la normativa establecida, el mencionado Docente, termina su periodo como miembro principal del Honorable Consejo Universitario, posee el Título de Oficial de Estado Mayor Conjunto, aspecto que se considera como fundamental para el desempeño de las funciones de Coordinador del mencionado Programa, que se imparte a los Oficiales de Fuerzas Armadas que cursan el Estado Mayor Conjunto en la ADEMIC;

Que, mediante Memorando ESPE-SDF-2017-0920-M, de fecha 10 de octubre de 2017, el Director del Departamento de Seguridad y Defensa, en alcance al memorando ESPE-SDF-2017-0893-M, de fecha 04 de octubre de 2017, solicita al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, se disponga realizar el trámite pertinente a fin de dejar sin efecto la Orden de Rectorado 2017-246-ESPE-d, de fecha 22 de septiembre de 2017, donde se nombra como Coordinador del programa de Especialización en Estudios estratégicos de la Defensa ADEMIC, al señor Doctor José Luis Larco Huertas y se considere para dicha función al Grab (SP) Jorge Oswaldo Miño Yaca, en base a los criterios y argumentos expuestos en el documento al cual se hace referencia;

Que, mediante Memorando No. ESPE-VII-2017-2294-M, de fecha 11 de octubre de 2017, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, fundamentado en el razonamiento que plantea el Departamento de Seguridad y Defensa, con memorando ESPE-SDF-2017-0920-M y ESPE-SDF-2017-0893-M, en relación a la designación del Coordinador del Programa de Especialización en Estudios Estratégicos de la Defensa ADEMIC, insiste al Vicerrector Académico General, disponga el trámite reglamentario para el nombramiento del Grab. (SP) Jorge Oswaldo Miño Yaca, pedido que fue formulado con memorando ESPE-VII-2017-2184-M, de fecha 27 de septiembre de 2017;

Que, mediante Memorando ESPE-VAG-2017-1369-M, de fecha 13 de octubre de 2017, en alcance al memorando ESPE-VAG-2017-1232-M, de fecha 20 de septiembre de 2017 y con fundamento en el documento y anexos ESPE-VII-2017-2294-M, el Vicerrector Académico

General, recomienda al Infrascrito, se deje sin efecto la Orden de Rectorado 2017-246-ESPE-d, del 22 de septiembre de 2017, y se designe al señor GRAB. (S.P) Jorge Oswaldo Miño Vaca, como Coordinador del Programa de Especialización en Estudios estratégicos de la Defensa-ADEMIC, en consideración a lo señalado por el Departamento de Seguridad y Defensa, de que posee Título de Oficial de Estado Mayor Conjunto y de que es aspecto fundamental para el desempeño de las citadas funciones;

Que, el Art. 53 literal l, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, Coordinador de área de conocimiento, Coordinador de Investigación, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Jefes de laboratorio, Jefes de Unidades internas, Directores de centros internos, designación que se realizará mediante orden de rectorado";

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art.1 Designar a partir de la presente fecha, al GRAB. (S.P) Jorge Oswaldo Miño Vaca, Coordinador del Programa de Especialización en Estudios Estratégicos de la Defensa- ADEMIC.
- Art.2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2017-246-ESPE-d, de fecha 22 de septiembre de 2017; y todas aquellas que se opongan a la presente.
- Art.3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Director del Departamento de Seguridad y Defensa, Director de la Unidad de Talento Humano y Coordinador entrante. *Y para conocimiento, Auditoría Interna.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 16 de octubre de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmino Brellana
CRNL. C.S.D.E



ERPDU/DEDC/MVSM